



AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010 sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2010081268)

Aprobadas inicialmente por el pleno de esta Corporación Municipal las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio y resultando que como consecuencia de las alegaciones, recomendaciones e informes emitidos se ha producido la modificación de determinaciones pertenecientes a la Ordenación estructural, en aplicación de lo dispuesto en el art. 122-2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se abre plazo de información pública por periodo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este Anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes.

Nuñomoral, a 8 de marzo de 2010. El Alcalde en funciones, JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 12 del Plan General de Ordenación Urbana. (2010081266)

El Pleno del Ayuntamiento de Villar de Rena en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2010 aprobó con carácter inicial la siguiente modificación puntual al Plan General Municipal de Villar de Rena:

- Modificación puntual núm. 12 consistente en reclasificación de unos terrenos de suelo no urbanizable para reordenación del límite del núcleo urbano principal de la localidad de Puebla de Alcollarín en correspondencia con la Avenida Enrique Tierno Galván.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencia en el área a que afecta la modificación.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 121.2 a) del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se abre periodo de información pública por término de un mes a efectos de consultas del proyecto diligenciado que podrá efectuarse en horario de atención al público en estas oficinas municipales.

Villar de Rena, a 26 de marzo de 2010. El Alcalde, MARTÍN JESÚS SÁNCHEZ MARCELO.